

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA FÚBLICA

ING. DOM Y	001873/13
FECHA	08.07.2013
PERMISO DE O.V.P. Y FECHA	

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Nombre: CHILECTRA	Rut: 96.800.570-7
Dirección: SANTA ROSA Nº76	Fono: 2 6322000
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, perm	iso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.
Jbicación:	
Calle: ANTONIA LÓPEZ DE BELLO Nº260	
Entre Calles: RIO DE JANEIRO Y LORETO	
Fecha de Inicio: 08-07-2013	Fecha de Término: 14-07-2013
Días de Ocupación: 7 Días	
os trabajos a efectuar:	
CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA 2300	
Calzada X	6 m ²
Acera X	6 m ²
Veredón	
Otros (Acopio)	
	Total: 12 m ²
alor Derechos ocupación	
Superficie: 12 m ²	Por: 7Días
Monto Derechos: \$405.774	Orden de Ingreso: N°1207010 del 27.08.201
	lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo

exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESADIRECT

DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

ALREDO PARRA SILVA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

APS/CCM/NGI.-.28.08.13.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Inspección
- -Transparencia-

ID::654944 .-